

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIVE CON ETB –EVENTO TRIBUTO A PINK FLOYD PLANETARIO DE BOGOTÁ

ETB realizará una ACTIVIDAD promocional para clientes existentes en el segmento **Hogares y MiPymes** que tengan servicios activos en tecnología **Fibra Óptica y Pospago Móvil de ETB** en adelante llamado LA ACTIVIDAD.

LA ACTIVIDAD consiste en que los clientes antes mencionados podrán participar en el Evento Tributo a PINK FLOYD con entradas **que ganen**, evento que se realizará el día **23 de noviembre de 2023** en el Planetario de Bogotá. LA ACTIVIDAD será difundida en diferentes medios desde el **07 de noviembre de 2023** hasta el **22 de noviembre de 2023**.

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. Quien lo Organiza

LA ACTIVIDAD es organizada **por ETB** (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.) identificada con NIT. 899.999.115-8 y será difundida por redes sociales, envío de correos electrónicos y en la página web, así como a través de la emisora RADIOACTIVA.

#### 2. Derecho a la Intimidad del Usuario- Ley 2300 de 2023

ETB protege el derecho a la intimidad de sus usuarios, por ello cada participante debe de registrar sus datos en el siguiente enlace para poder ser contactado por ETB: <https://etb.com/ley2300/>

#### 3. Quienes pueden Participar

Para participar en LA ACTIVIDAD, las personas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Tener activo un servicio de fibra óptica de ETB con planes del segmento Hogares o MiPymes, o un plan Pospago Móvil de ETB. Es válida una (1) sola participación por cliente de los servicios de ETB mencionados.
- c) Si el servicio no está activo, ni al día en pagos, el usuario no podrá participar.
- d) Demostrar su condición de cliente activo presentando la última factura física o digital paga, no puede estar en mora.
- e) Los clientes que tengan instalación del servicio en el mismo mes de la actividad y deseen participar, deberán presentar una copia del contrato de prestación del servicio firmado.
- f) Podrá participar el titular del servicio o un representante suyo mediante una carta firmada por el titular con fotocopia de la cédula del titular.
- g) No podrán participar en esta actividad los empleados de ETB ni aliados de ETB, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- h) No podrán participar personas que hayan ganado otras actividades del plan **VIVE CON ETB** como por ejemplo personas que hayan ganado boletas para el Circo del sol y/o para el concierto de Nodal.
- i) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de ETB, otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- j) No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- k) No se cubren gastos de traslados o alojamientos para su participación.

Los participantes deben leer cuidadosamente estos términos y condiciones ya que la sola participación implica que la persona conoce y acepta las condiciones, limitaciones y responsabilidades descritas en este documento.

#### 4. Mecánica de la Actividad

- a) Se tendrán dos tipos de actividades radial y digital con el fin que los clientes con servicios activos de fibra óptica con planes Hogares o MiPymes, o plan Pospago Móvil de ETB puedan ganar boletas para el Evento tributo a Pink Floyd en el Planetario de Bogotá.

##### 4.1 Actividad radial con Radioactiva:

Se tendrán dos actividades con la emisora:

- a. **17 de noviembre de 2023** en la sede Kennedy de ETB (Carrera 78 H # 36 - 65 SUR) de 12:00pm a 2:00pm.
- b. **20 de noviembre del 2023** en la oficina Chicó (Carrera 15 # 90-13) de ETB de 12:00 pm a 2:00pm.

##### 4.2 Dinámica de Concurso radial:

- a. Los locutores de RADIOACKTIVA hablarán de la mecánica de la actividad, en los diferentes programas de la emisora.
- b. ETB listará 25 preguntas y respuestas relacionadas con los diferentes productos y/o servicios de ETB: Móviles pospago, fibra óptica hogares y entregará previamente a la emisora, los locutores hablarán de sus atributos y/o beneficios y entregarán las pistas para que los oyentes puedan ganar las boletas del evento y les informarán sobre la actividad que se llevará para poder participar con su habilidad y destreza.
- c. La emisora anunciará los puntos estratégicos donde se realizarán los remotos generando convocatoria de la actividad y los requisitos indispensable que los oyentes deben cumplir para ganar las boletas donde los participantes pongan a prueba su habilidad y destreza.
- d. Se realizarán dos remotos con la emisora el primero será el 17 de noviembre de 2023 en la sede Kennedy de ETB (Carrera 78 H # 36 - 65 SUR) y el segundo se realizará el 20 de noviembre del 2023 en la oficina Chicó (Carrera 15 # 90 – 13) de ETB de 12:00 pm a 2:00 pm los concursantes deberán llegar al punto y en la franja horaria indicada, el orden de llegada será la prioridad para la respectiva participación. **Previamente a participar en la actividad se verificará que sea cliente activo con servicios de ETB acorde con lo indicado en el punto 4 anterior, sino cumple el requisito mencionado anteriormente, saldrá de la lista de participantes.**
- e. Los clientes tendrán que cumplir las siguientes actividades para poder ganar boletas para concierto tributo de Pink Floyd:
  - i. El cliente debe tener en su playlist favorita una canción y/o álbum de Pink Floyd (no se requiere alguna App específica).
  - ii. Para ser ganadores, deberán contestar correctamente la trivía sobre productos y/o servicios de ETB.
  - iii. En caso de que el finalista no responda correctamente la pregunta formulada no será acreedor de la boleta y se le dará turno al siguiente cliente que haya cumplido con todas las condiciones anteriormente expuestas.

##### 4.3 Actividad Digital

Se tendrán dos actividades de forma digital:

- a. 15 de noviembre de 2023 en la cuenta oficial de ETB en Facebook
- b. 16 de noviembre de 2023 en la cuenta oficial de ETB en Instagram

#### 4.4 Dinámica de Concurso digital:

- a. A través de las dos redes sociales Facebook e Instagram de ETB se realizará una trivía relacionada con los diferentes productos y/o servicios de ETB: Móviles postpago y fibra óptica hogares o relacionada con el evento o el grupo musical.
- b. Los participantes deben de responder a la trivía y se seleccionará los 10 primeros participantes que tengan el mayor número de respuestas correctas. Se realizará una pregunta por trivía y esta deberá ser contestada por medio de los comentarios de la publicación.
- c. Previamente a anunciar los ganadores de la actividad se verificará que sea cliente activo con servicios de ETB, sino cumple el requisito mencionado anteriormente, saldrá de la lista de participantes.
- d. El participante deberá tener de forma publica su perfil para poder ser contactado por ETB en caso de ser ganador de las boletas del evento tributo a Pink Floyd.

#### 5. Ganadores y premios:

##### 5.1 Ganadores:

Se seleccionarán cincuenta (50) ganadores de conformidad con la “mecánica de la actividad radial” y diez (10) ganadores de conformidad con la “mecánica de la actividad digital”.

##### 5.2 Premios:

- a. Cada ganador recibirá una entrada doble (para dos personas) para asistir al Evento tributo de PINK FLOYD el 23 de noviembre de 2023 en el Planetario de Bogotá. (Show Laser con banda que interpreta canciones de Pink Floyd)
- b. El premio no incluye gastos de transporte, alimentación, alojamiento ni cualquier otro gasto no especificado.
- c. Las boletas no son canjeables por dinero en efectivo, ni por premios de otras características.
- d. Para recibir el premio los ganadores deberán entregar copia de la factura de los servicios de ETB, la cual debe estar paga. En caso de que el ganador no sea el titular del servicio, deberá entregar también una carta de autorización firmada por el titular y fotocopia de cédula del titular.
- e. En caso de que el participante ya haya estado participando en los eventos anteriores, tendrán prioridad aquellos que no hayan participado antes.
- f. ETB no es responsable por la organización y/o realización del concierto. Si este se cancela o se reprograma, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

#### Alcance:

Territorio Colombiano. el ganador debe desplazarse hasta el lugar establecido en el presente documento o acordado para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente de donde se realiza la actividad, los participantes asumen los costos de desplazamiento para participar en la actividad, de igual forma, en caso de ser ganador para la entrega del premio.

#### NOTA:

En caso de inasistencia a las actividades y/o que los participantes no pasen las pruebas de destreza y conocimiento, ETB podrá disponer de las boletas para otras actividades.

#### 6. Autorización:

Se autoriza Radioactiva y a ETB a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Radioactiva, ETB o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las

fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, **son de su propiedad exclusiva** y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a ETB para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en LA ACTIVIDAD, anteriormente descrita, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, ETB podrán realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Radioactiva estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Radioactiva frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Radioactiva.

#### **7. Limitación de Responsabilidad:**

- a) La responsabilidad del organizador frente al participante finaliza con la entrega de las boletas. ETB no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. ETB no es responsable ante la cancelación, modificación o cualquier cambio que sufra el evento.
- b) Radioactiva, no se hace responsable por la entrega de las boletas para el acceso al evento, quedando exonerada por cualquier tipo de reclamaciones de los participantes o cualquier otro tercero, debido a la no entrega de boletas por parte de ETB.
- c) ETB mantendrá indemne a Radioactiva a sus directores, subordinados, empleados, colaboradores, entre otros, de cualquier responsabilidad reclamación, pérdida, pleito, acción legal, embargo, pago, gasto, incluyendo pero sin limitarse a los honorarios de abogados y demás costas legales, cualquiera que sea de su naturaleza su forma y oportunidad que se deriven de cualquier reclamación de los participantes o terceros por la entrega de boletas, ya que la entrega de las mismas es responsabilidad absoluta de ETB por ser organizador de la actividad para la entrega de las boletas para evento.
- d) Radioactiva solo será el medio donde se divulgará el evento, de este modo no será responsable ante la cancelación, modificación, o cualquier cambio que sufra el evento de entrega de las boletas de ETB, toda vez que el único responsable de la organización de la actividad para entregar las boletas para el evento será ETB.

#### **8. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, **sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle su premio.** Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. A saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de ETB o de Radioactiva, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores, sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer y aceptar las condiciones establecidas para participar en las actividades, de manera expresa de acuerdo con la ley 1581 de 2012